POLICIAL POLÍTICA

Vuelve a las calles sacerdote investigado por tocamientos indebidos a menor y violación sexual





Por Leydi Sotacuro Ramos
7 de abril de 2025

El último viernes 4 de abril, el Juzgado Penal Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, **ordenó la libertad del sacerdote de Huancavelica, Roosvelt Antero Flores Flores**, quien se encontraba con prisión preventiva en el penal de Huamancaca tras ser acusado de **tocamientos indebidos contra una menor de 17 años durante una reunión social** que se llevó a cabo el pasado 19 de abril del 2024.



En entrevista con Infoandes.pe, la madre de la víctima advirtió **presuntas irregularidades en el proceso judicial para favorecer la libertad de Roosvelt Flores,** pese a la declaración en cámara Gesell de la menor, donde detalla los hechos con precisión. También se hallaron hematomas en su cuerpo como (glúteos, partes íntimas y pierna).

FALLA:

1. **ABSOLVIENDO** de la acusación fiscal a **ROOSVELT ANTERO FLORES FLORES** como autor del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de **Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento,** previsto y sancionado en el artículo 176° del Código Penal, en agravio de la menor de iníciales M.I del C.C.G.

2. Estando a que el acusado Roosvelt Antero Flores Flores, se encuentra cumpliendo una medida coercitiva personal de **PRISION PREVENTIVA, ORDÉNESE SU INMEDIATA LIBERTAD.** siempre y cuando no pese en su contra otro mandato emitido por órgano jurisdiccional competente, para cuyo efecto CÚRSESE en el DÍA Y BAJO RESPONSABILIDAD el oficio al Establecimiento Penitenciario donde se encuentra recluido el acusado, siempre y cuando no pese en su contra otro mandato emitido por órgano jurisdiccional competente.

"Ella (jueza) no ha valorado lo que mi hija ha dicho en cámara Gesell, no ha valorado la versión de los testigos, **han tergiversado totalmente cada palabra de cada testigo y lejos de ello, han valorado que mi hija mayor,** quien presentó la denuncia, ha pedido dinero, hecho que nunca se acreditó", puntualizó.

Para los jueces Cinthia Milagros Yupanqui Pérez, Carmen Elizabeth Espinoza Millán y Walter Gerardo Llacza Asencios, **no se tienen los medios probatorios presentados por la abogada de la víctima y la Fiscalía para establecer** la responsabilidad penal de Roosvelt Flores contra la menor de iníciales M.I. del C.C.G.

CRONOLOGIA DE LOS HECHOS

Según los relatos de la víctima, el viernes 19 de abril se encontraba en la fiesta de cumpleaños de la e**sposa de su entrenador de básquetbol junto al equipo de su hermano** y sus papás. Luego, cuando se retiró su papá y su hermano, se quedó solo con su mamá.

En una mesa común, el padre le pidió que se acercara a conversar, pero luego de un rato, habría comenzado a rozarle la pierna, para posteriormente jugar con sus manos. “Me sentía muy tensa, **muy incómoda y muy nerviosa, no sabía cómo reaccionar, me preguntaba ¿qué pasa si yo hago esto?** y me separó las piernas, me presionó fuerte por eso tengo un moretón en la parte del muslo y también empezó a tocarme las partes íntimas”, narró la agraviada.

Respecto a la detención del sacerdote ocurrida el pasado 20 de abril del 2024, ocurrió luego que Ericka Guerra Motta (asistente del compartir) le solicitara a la madre a la menor agraviada que se reunieran para “conversar” sobre este hecho con el acusado.
Ya con la denuncia presentada, la madre de la menor solicitó que el encuentro sea en un espacio público, donde las autoridades lo detuvieron e internaron en el penal de Humancaca por 9 meses.

PADRE INVESTIGADO

El padre Roosvelt Flores también mantiene una investigación penal luego que el 17 de febrero del 2021, un menor de 16 años del colegio Seminario Menor “San Juan María Vianney” de Huancavelica lo denunció por violación sexual,

lo cual fue corroborado por un examen médico legista. Sin embargo, Roosvelt Flores estuvo como no habido.

Otro de los hechos que llamó la atención de la madre de la menor, es que Roosvelt Flores contó con el apoyo de 6 abogados durante las investigaciones pese que aseguró percibir solo S/1,200.00.

Sin embargo, en el juicio del caso se presentó el reconocido abogado penalista, César Nakazaki ,exabogado de la familia Fujinori. “Ese abogado no cobra **sus honorarios baratos y cómo es posible que este señor (Roosvelt Flores)** tenga 6 abogados si señala que tiene un sueldo que es un poco más de mil soles,

espero que la iglesia no esté involucrada o respaldando como hemos visto en otros casos", lamentó.

Tras la liberación de Roosvelt Flores, la madre de la víctima señaló que presentará una apelación a la decisión judicial.